

## AP EXPLICA: Escenarios ante proceso contra fiscal venezolana

Associated Press, 9 de julio de 2017



CARACAS (AP) — Claves para comprender el proceso que enfrenta la fiscal general de Venezuela, Luisa Ortega Díaz:

### ¿CÓMO COMENZÓ EL DISTANCIAMIENTO DEL GOBIERNO?

El 31 de marzo de 2017, Ortega Díaz objetó dos sentencias del Tribunal Supremo de Justicia —controlado por el oficialismo— en las que asumía las competencias legislativas de la Asamblea Nacional, de mayoría opositora, y limitaba la inmunidad de los diputados y denunció una “ruptura del orden constitucional”.

Dos meses después informó que el universitario Juan Pernalette había muerto a consecuencia de una bomba lacrimógena que le había lanzado al pecho un guardia nacional y desmintió la versión del gobierno, que aseguraba que el joven había fallecido por el impacto de una pistola de perno que le habría hecho otro manifestante.

A comienzos de junio, Ortega Díaz introdujo en el máximo tribunal un recurso para anular el proceso de la Asamblea Constituyente impulsado por el presidente Maduro para reformar la carta magna. Poco después solicitó la anulación de las designaciones de 33 magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo, que había realizado el Congreso a fines de 2015.

## ¿EN QUÉ CONTEXTO OCURRE EL PROCESO?

El enfrentamiento entre la fiscal general y el gobierno se da en un contexto de creciente violencia. Durante los casi 100 días de protestas antigubernamentales han fallecido 91 personas y más de 1.400 han resultado heridas. En medio de la pugna han proliferado los casos de manifestantes civiles detenidos que las autoridades han pasado a la justicia militar y que según cifras de la organización humanitaria Foro Penal ya suman 452.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO JUDICIAL EN CONTRA DE LA FISCAL?

La Sala Plena —integrada por los 32 miembros del Tribunal Supremo— evalúa un pedido de antejuicio de mérito contra Ortega Díaz. De concretarse, perdería el privilegio legal que tiene como fiscal general y se abriría el camino para enjuiciarla por supuestas “faltas graves”. Entre éstas se han señalado “negligencia en el ejercicio de sus atribuciones”, “atentar contra la dignidad del Poder Ciudadano”, “grave error” en decisiones administrativas y narrar hechos que no sucedieron.

El máximo tribunal inició el mes pasado el proceso contra la fiscal por solicitud del diputado oficialista Pedro Carreño, que pidió enjuiciarla por las presuntas faltas en las que habría incurrido al objetar la designación de los 33 magistrados antes mencionados. Como parte del proceso, la Sala Plena dictó una medida temporal de prohibición de salida del país y congeló sus cuentas bancarias y activos.

Ortega Díaz se rebeló contra la Corte y se negó asistir a la audiencia que se realizó el 4 de julio. En ésta el defensor del pueblo, Tarek William Saab, el contralor general, Manuel Galindo, y Carreño presentaron sus alegatos contra ella.

## ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS QUE ENFRENTA?

Si la solicitud del antejuicio de mérito fuera aceptada, Ortega Díaz perdería su beneficio legal como alta funcionaria y podría ser enjuiciada, proceso que debería ser aprobado por la Asamblea Nacional. Sin embargo, el Tribunal Supremo podría alterar el proceso y evitar que eso sucediera alegando un supuesto desacato de los legisladores. Esta posibilidad puede inferirse debido a que ha ocurrido así en otras situaciones.

De este modo, la fiscal general correría el riesgo de que el Tribunal Supremo la suspenda temporalmente de su cargo para enjuiciarla. Aunque el caso es administrativo la alta funcionaria también enfrenta el riesgo que ser detenida mientras se desarrolla el proceso.

## ¿QUÉ PASARÍA CON LA FISCALÍA?

De ser suspendida, la dirección del Ministerio Público debería ser asumida por el vicefiscal Rafael González, que nombró Ortega Díaz y ratificó la Asamblea Nacional.

Sin embargo, esto también podría verse obstaculizado porque el Tribunal Supremo anuló la designación de González.

La Corte nombró como vicesfiscal a Katherine Haringhton, una exviceministra del Sistema Integrado de Investigación Penal y exfiscal que fue sancionada junto con otros seis funcionarios en 2015 por Estados Unidos por presuntas violaciones a los derechos humanos. De imponerse el máximo tribunal, Haringhton asumiría la jefatura de la Fiscalía General.

### ¿QUÉ EFECTOS TIENE ESTE PROCESO EN LA JUSTICIA VENEZOLANA?

El distanciamiento de Ortega Díaz del gobierno representó un duro golpe para el oficialismo, que por 18 años controló la Fiscalía General. Desde este organismo se llevaron a cabo una serie de procesos contra algunas figuras de la oposición como Leopoldo López, detenido desde 2014 en una cárcel militar y condenado a casi 14 años de prisión. López recibió el beneficio de arresto domiciliario el 8 de julio de 2017.

El Ministerio Público también abrió algunas investigaciones de casos de corrupción aunque éstos no han avanzado. Algunos analistas atribuyen el retardo de esos procesos a la influencia que tuvo el oficialismo en la Fiscalía General.